Expediente: **416/26**
Carátula: **TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A (EN LIQUIDACIÓN), -DEMANDADO
20242006101 - TARTALO, ANTONIO SEGUNDO RAFAEL-ACTOR
90000000000 - COMISIÓN LIQUIDADORA, -TERCERO INTERESADO
23307602709 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 416/26

H105016283092

JUICIO: TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) s/ AMPARO - EXPTE. N° 416/26.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

I. Agréguese la cédula devuelta sin diligenciar por la Oficina de Oficiales Notificadores del Centro Judicial Concepción y téngase presente lo informado.

II. Hágase saber a la parte oferente de la prueba que a fin de posibilitar el diligenciamiento de la cédula oportunamente ordenada deberá acompañar la movilidad correspondiente a la Oficina de Oficiales Notificadores del Centro Judicial Concepción, consistente en dos bonos de movilidad de $2.500 cada uno.

III. Cumplido con lo precedentemente dispuesto, líbrese nuevamente la cédula ordenada en proveído de fecha 30/06/2026. EJSC 416/26

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.